

Ante la Resolución 2022-2566- del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que prohíbe el uso del lenguaje inclusivo en todas las escuelas públicas y privadas en los niveles obligatorios (Inicial, Primaria y Secundaria), y toda expresión que incluya el uso de los morfemas "x", "e" o "@", quienes integramos la Red Interuniversitaria Por la Igualdad y Contra las Violencias de Género, dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (RUGE-CIN) nos manifestamos señalando que tal decisión contraría la normativa vigente en nuestro país, sustentada en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, específicamente de los derechos a la inclusión y trato digno consagrados en la Ley Nacional de Identidad de Género y el Decreto presidencial N°476/21 que establece el DNI no binario.

La mencionada resolución desconoce lo establecido en el art.13 de la Ley N°26.743/12 de Identidad de Género; y parte de considerar la existencia de un "retroceso" de 4 años en la "comprensión de textos" de estudiantes del séptimo año del nivel primario y del tercer año del nivel secundario - según datos relevados en evaluaciones FEPBA y TESBA- que, en palabras de la Ministra Soledad Acuña, se vincularía con el uso del lenguaje inclusivo como hecho que "genera confusión" al modificar la gramática de nuestro idioma.

El lenguaje inclusivo procura visibilizar discursivamente a las identidades no binarias, desarmando las asimetrías de poder existentes en nuestra sociedad; es un elemento que da cuenta de la dimensión sociopolítica y sociocultural del uso de la lengua y posibilita tomar posición frente a las vulneraciones, discriminaciones y exclusiones de las que el colectivo LGBTIQ+ es objeto, producto del binarismo hererosexual que históricamente prescribe y normatiza los "modos correctos" de nombrar, pensar, sentir y vincularse en la sociedad contemporánea. Las luchas del movimiento LGBTIQ+ han logrado visibilizar y reconocer sus derechos a través del acto de nombrar, que reviste una importancia simbólica sustantiva pues el uso del lenguaje inclusivo y no sexista no es un problema gramatical sino político que reivindica las identidades negadas e históricamente vulnerabilizadas.

Como Red RUGE reafirmamos la necesidad de profundizar nuestra perspectiva de trabajo, convencidas del papel de la universidad pública para promover la reflexión y el pensamiento crítico frente a las violencias simbólicas que naturalizan el uso de un lenguaje sexista, machista y binario. Reconocemos que el lenguaje es una construcción colectiva desde sus hablantes, no puede prohibirse unilateralmente mediante discursos que intentan desconocer los sentidos y efectos sobre las lenguas y sus usos. En ese sentido, las universidades públicas promovemos la creación de guías de orientación y normativas tendientes a reconocer y propiciar el uso del lenguaje inclusivo y no sexista; bregamos por el respeto, reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos sexuales, lingüísticos e identitarios de personas no binarias y del colectivo LGBTIQ+; y repudiamos toda forma de censura o prohibición en el marco de sociedades democráticas, en pos de contribuir en la construcción de una sociedad más justa, plural e igualitaria.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de junio de 2022